

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL DE XOCHITEPEC.

Xochitepec, Morelos, siendo las 8:00 horas del día 22 de Abril del año 2020, día y hora señalados para llevar a cabo la sesión del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, contándose con la asistencia del Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo; del Director General de Bienestar Social, **Lic. Alejandro A. VII Gallardo López**, en calidad de Vicepresidente del Consejo, del Director de Salud municipal; **Med. Jorge Orduña Carrillo**; en calidad de Coordinador Operativo, del Regidor de Gobernación; **Lic. Mauricio René González Zamora**, en calidad de Secretario Técnico, de los Titulares de las dependencias municipales relacionadas con la prevención y los recursos financieros, **C.P. Adolfo Aguilar Figueroa**, **Lic. Ranferi Figueroa Ramos** y **C. Ricardo Colín García**, se reunieron, a efecto de proceder a Instalar el Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 apartado C, 5, 23 y 26, y 139 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

I. El **Lic. Mauricio René González Zamora**; en calidad de Secretario Técnico, da la bienvenida a los presentes, así como verifica la existencia de quórum legal de los presentes; habiendo procedido a pasar lista de asistencia, da fe de la asistencia del quórum.

II. El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, declara la existencia de quórum y se procede a poner a consideración el Orden del Día para la instalación del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

Segundo. - Se ratifica en continuación la sesión permanente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Tercero.- Puesta a consideración, y en su caso, aprobación para que se amplíe la suspensión temporal de venta de bebidas con contenido alcohólico.

Cuarto.- Se instruyan nuevas acciones, siendo las propuestas a ejecutar:

- a) El comunicado a la población en general de las medidas preventivas, así como el resguardo en casa, sea mediante las patrullas de seguridad

publica, la dirección de protección civil y comunicación social.

- b) En coordinación la dirección de licencias y funcionamiento y la dirección de protección civil se lleven a cabo las visitas a los comercios para supervisar que se esté cumpliendo con las normas establecidas.
- c) Colocar lonas, tabloides en los comercios que actualmente son esenciales, así como en las patrullas que llevan a cabo los operativos en las diferentes colonias del municipio.
- d) Implementar la encuesta en línea "Diferencial Clínico Web Coronavirus Morelos" mediante el convenio de colaboración del Municipio de Xochitepec y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), dirigido por la doctora investigadora Hilda Rangel Flores, en coordinación con el Lic. Alejandro Gallardo López, Director General de Bienestar Social del Municipio.-----

Quinto. - Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

I.- El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el orden del día, mediante el cual se desarrollará la presente reunión, a lo que manifiestan unánimemente su conformidad, por lo que habiéndose declarado el Quórum legal, se tiene por desahogado el **Primer punto** de la orden del día.

II.- El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, a fin de desahogar el **segundo punto** de la orden del día y en cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Salud del Estado de Morelos; continua la sesión de manera permanente, para efectos de que el consejo escuche las propuestas, estrategias y determinaciones que coadyuvan a la procuración y mitigación del SARS-CoV2 (COVID-19). Siendo las siguientes propuestas:

- LIC. COLIN REFIRIÓ SE MANTENGAN LAS GASERAS HABILITADAS.
- PRESIDENTE COMENTA: SE DARÁN LAS GARANTÍAS PARA EL ABASTO DEL GAS.
- EL PRESIDENTE REFIERE QUE SE DEBE DE ESPERAR A QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES DEN PARTE AL GOBIERNO PARA DIFUNDIR LA TERCERA FASE.



EL PRESIDENTE DIO LECTURA A LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN EN LA FASE 3 Y REFORZAR LAS MEDIDAS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS.

- EL COMANDANTE SARABIA REFIERE QUE PREVENCIÓN DEL DELITO SE UNA AL PERIFONEO EN LAS DISTINTAS COLONIAS.
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE ES PRECISO, DAR A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTE CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL.
- SE DEFINE ENTRE LOS PRESENTES QUE EL ÁREA DE REGISTRO CIVIL SERÁ LA ENCARGADA DE DAR A CONOCER MEDIANTE UN FORMATO QUE SE ENTREGARÁ JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR EL FAMILIAR, DE LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES A SEGUIR EN ESTE CASO.
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA ENVIAR LA GUÍA DEL MANEJO DE CADÁVERES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD A LOS MÉDICOS.
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE SALUD SEAN ENVIADOS DIARIAMENTE DE MANERA PRECISA EL ESTATUS CON LOS DATOS ACTUALIZADOS DEL MUNICIPIO DERIVADOS DE ESTA FASE DE LA CONTINGENCIA, AL CORREO ESTABLECIDO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE SE REALICE UNA LONA DE ESTE CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL DE XOCHITEPEC.

III.- El Presidente Municipal C. Alberto Sánchez Ortega, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec. - En cumplimiento de la Ley en la materia con base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Salud del estado de Morelos, y pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación de la solicitud al Ayuntamiento de Xochitepec por parte del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, a fin de desahogar el tercer punto, solicitud que establece:

Se amplió la suspensión temporal de venta de bebidas con contenido alcohólico en cualquiera de sus modalidades y presentaciones en los establecimientos: tiendas, supermercados, vinaterías, cervecerías, depósitos, restaurantes, tiendas de conveniencia, mini súper, tiendas de abarrotes, fondas y pulquerías y cualquier otro tipo de negocio que tenga en venta bebidas alcohólicas, esto con el fin, por una parte, de reducir contagios y puntos de infección causadas por las reuniones sociales, así mismo como una medida que garantice una sana convivencia y se evite violencia familiar derivados del consumo de bebidas alcohólicas, y por la otra, tomar decisiones encaminadas al beneficio a la economía familiar debido al panorama económico, que por la pandemia, traerá consecuencias a nivel del ingreso familiar.

IV.- El Presidente Municipal C. Alberto Sánchez Ortega, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec. - En cumplimiento de la Ley en la materia con base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Salud del estado de Morelos, y pone a consideración de este órgano colegiado las nuevas acciones para instruir, a las áreas orgánicas que correspondan, por parte del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, a fin de desahogar el cuarto punto.



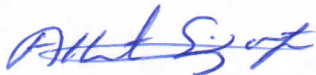
Atendiendo las propuestas, estrategias y determinaciones que coadyuven a la procuración y mitigación del SARS-CoV2 (COVID-19) este Consejo sesiona para atender los asuntos de su competencia.

En consecuencia, una vez analizado el punto total y no habiendo más intervenciones de los integrantes del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Los miembros del Consejo determinan por unanimidad de votos: **APRUEBAN** la solicitud al Ayuntamiento de Xochitepec para que se amplié la suspensión temporal de venta de bebidas con contenido alcohólico, sea considerada y, en su caso, sea aprobada, por lo que, atendiendo a las disposiciones de la ley de la materia y su Reglamento, atender las propuestas, estrategias y determinaciones que coadyuven a la procuración y mitigación del SARS-CoV2 (COVID-19) este Consejo sesiona para atender los asuntos de su competencia.

El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, declara que, no habiendo otro punto por desahogar, se instruye a las áreas orgánicas correspondientes para que se ejecuten las acciones propuestas y sea remitida la solicitud de ampliación de la suspensión temporal de venta de bebidas con contenido alcohólico y sea atendida por el Cabildo del Ayuntamiento de Xochitepec, en la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), siendo las 13:00 horas, del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta, con lo que se tiene por desahogado el Tercer y Cuarto punto del orden del día.




C. Alberto Sánchez Ortega.
Presidente Municipal.




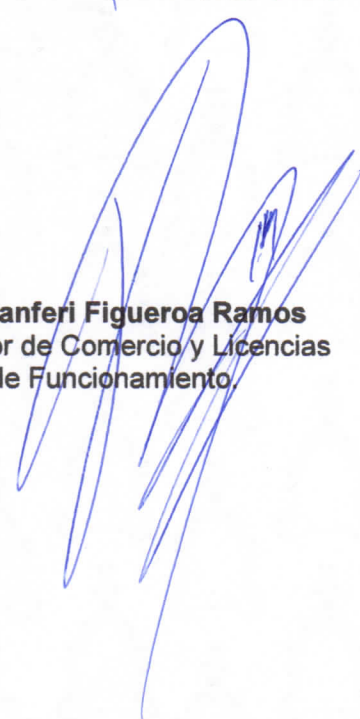
Lic. Mauricio René González Zamora
Regidor de Gobernación.

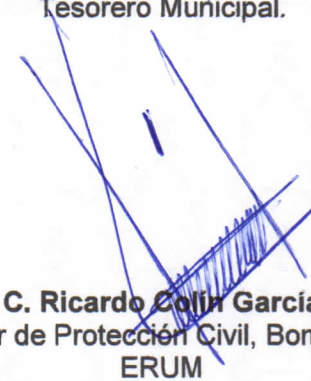



Med. Jorge Orduña Carrillo
Encargado del Despacho de la Dirección
de Salud


Lic. Alejandro A. Vil Gallardo López
Director General de Bienestar Social


C.P. Adolfo Aguilar Figueroa
Tesorero Municipal.


Lic. Ranferi Figueroa Ramos
Director de Comercio y Licencias
de Funcionamiento.


C. Ricardo Colín García
Director de Protección Civil, Bomberos y
ERUM

